



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2023-MDSDO-H

Santo Domingo de los Olleros, 06 de junio del 2023



EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI

VISTO:

El Informe N° 073-2023-GDHSM/MDSDO de fecha 06 de junio del 2023, emitido por la Gerente de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Los Olleros; por el cual advierte la necesidad de designar a funcionario responsable encargado de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) por lo que corresponde emitir la presente, y;



CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotores de desarrollo local. Con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y;

Que, el Art.8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que la administración municipal está integrada por funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto, y;



Que, el artículo 70° de la Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgánica una Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad OMAPED y contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad, y;

Que, por El Informe N° 073-2023-GDHSM/MDSDO de fecha 06 de junio del 2023, la Gerente de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Los Olleros advierte la necesidad de designar a funcionario responsable encargado de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED); por lo que se hace necesario designar al responsable de la OMAPED de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, y;

Tel: 968353633 - 999219821
Municipalidad Olleros Huarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA, E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, estando a las facultades conferidas en el Art.20°, numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás normas citadas y conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha a la **BACH. EDITH LOURDES MAURICIO CAPCHA** como responsable encargada de la Oficina Municipal de atención a las personas con Discapacidad – OMAPED de la Municipalidad distrital de Santo domingo de Los Olleros.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJESE SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

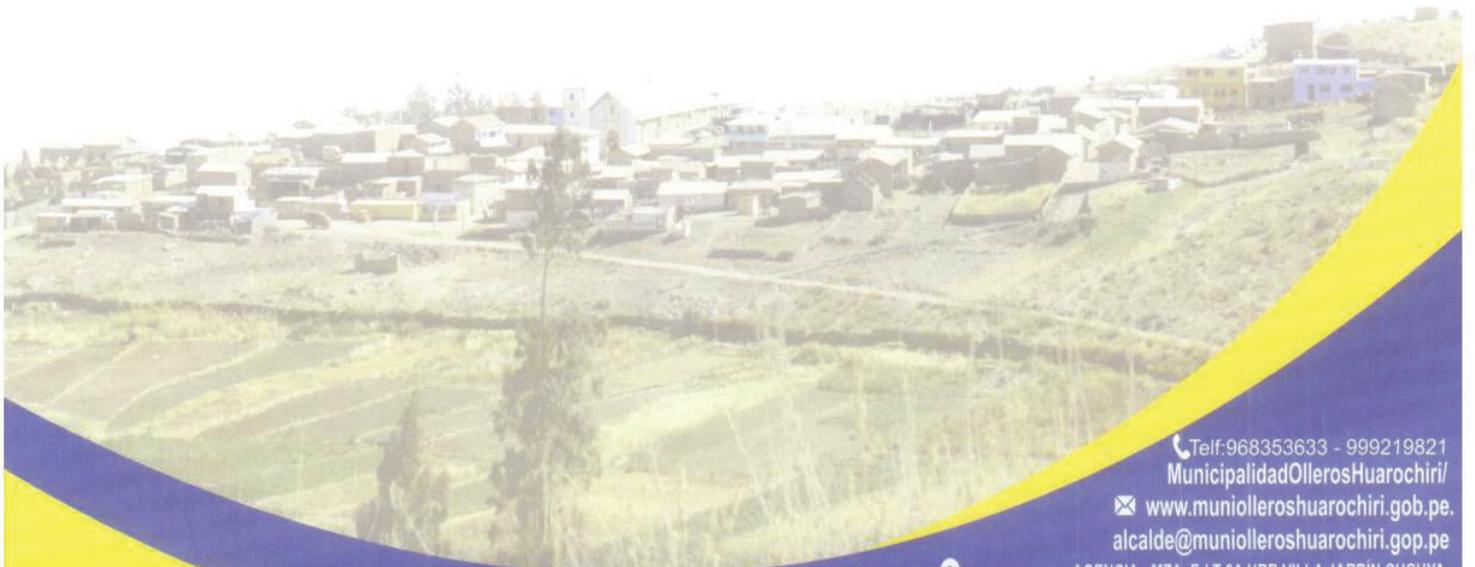
ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la oficina de imagen institucional la publicación de la resolución en el portal web institucional.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
J.V.
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS